



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de febrero de 1989

VISTO las resoluciones de la Facultad Regional Buenos Aires nros. 1595, 1596, 1597 y 1598/88, mediante las cuales se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en los concursos de profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones de profesores ordinarios, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir de la fecha de esta resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 554 como profesores ordinarios a los docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en Anexos I, II y III que forman parte de la pre

///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-2-

///

sente resolución.

ARTICULO 2° - A los fines de la percepción de haberes de los doctores designados en el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3° - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 55/89

abc

Ing. CIRIO ADM. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-4-

RESOLUCION N° 55/89

ANEXO II

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

PROFESOR ORDINARIO ASOCIADO

FUENTES, Carlos Alberto Soldadura 0,5 D.S.

L.E. N° 4.341.155

Legajo U.T.N. N° 6363-1

oOo



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-5-

RESOLUCION N° 55/89

ANEXO III

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
PROFESOR ORDINARIO ADJUNTO

DEL CARMINE, Claudio Oscar Materiales Navales y 0,5 D.S.
Ensayos I

D.N.I. N° 14.102.194

Legajo U.T.N. N° 19470-3

o0o